



# CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA en uso de las facultades que le confiere: el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001, y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

## VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 23-0011 PH

Fecha de radicación: 1/02/2023

### 1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.: 68001-01-02-00-00-0018-0902-9-00-00-0000(matriz)  
68001-01-02-00-00-0018-0902-9-00-00-0016 al 68001-01-02-00-00-0018-0902-9-00-00-0021  
MATRICULA INMOBILIARIA: 300-222596 (matriz)  
300-371538 al 300-371543  
DIRECCION DEL PREDIO: Calle 30A #31-04/08/10/12 y Carrera 31 #30A-09/11  
BARRIO: La Aurora  
PROPIETARIO(S): FERNANDO CESPEDES PARRA  
AREA DEL PREDIO: 162.00 m<sup>2</sup>  
DESTINACION: R-2 Residencial con comercio y servicios localizado  
USO: Vivienda y Comercio/servicios  
TRATAMIENTO: TC-1 Consolidación Urbana  
AREA PRIVADA CONSTRUIDA: 485,02 m<sup>2</sup>

### 2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

#### PRIMER PISO:

LOCAL COMERCIAL 1: Con nomenclatura de acceso CALLE 30A # 31-04

Posee un área privada construida de 28.53m<sup>2</sup>, cuenta con un área privada libre de 0.00m<sup>2</sup>, para una área privada total de 28.53m<sup>2</sup>

LOCAL COMERCIAL 2: Con nomenclatura de acceso CALLE 30A # 31-08

Posee un área privada construida de 33.02m<sup>2</sup>, cuenta con un área privada libre de 0.00m<sup>2</sup>, para una área privada total de 33.02m<sup>2</sup>

LOCAL COMERCIAL 3: Con nomenclatura de acceso CALLE 30A # 31-12

Posee un área privada construida de 23.99m<sup>2</sup>, cuenta con un área privada libre de 0.00m<sup>2</sup>, para una área privada total de 23.99m<sup>2</sup>

GARAJE: Con nomenclatura de acceso CARRERA 31 #30A-09

Posee un área privada construida de 16.03m<sup>2</sup>, cuenta con un área privada libre de 0.00m<sup>2</sup>, para una área privada total de 16.03m<sup>2</sup>

#### SEGUNDO PISO:

APARTAMENTO 201: Con nomenclatura de acceso CARRERA 31 #30A-11

Posee un área privada construida de 117.78m<sup>2</sup>, cuenta con un área privada libre de 0.00m<sup>2</sup>, para un área privada total de 117.78m<sup>2</sup>

#### TERCER PISO:

APARTAMENTO 301: Con nomenclatura de acceso CARRERA 31 #30A-11

Posee un área privada construida de 131.77m<sup>2</sup>, cuenta con un área privada libre de 11.75m<sup>2</sup>, para un área privada total de 143.52m<sup>2</sup>

#### CUARTO PISO:

APARTAMENTO 401: Con nomenclatura de acceso CARRERA 31 #30A-11

Posee un área privada construida de 71.95m<sup>2</sup>, cuenta con un área privada libre de 0.00m<sup>2</sup>, para un área privada total de 71.95m<sup>2</sup>

APARTAMENTO 402: Con nomenclatura de acceso CARRERA 31 #30A-11

Posee un área privada construida de 61.95m<sup>2</sup>, cuenta con un área privada libre de 0.00m<sup>2</sup>, para un área privada total de 61.95m<sup>2</sup>

El proyecto Cuenta con un total de área privada Construida de 485.02m<sup>2</sup>, cuenta con un total de área privada libre de 11.75m<sup>2</sup>, para un área privada total de 496.77m<sup>2</sup>. Se aprueba teniendo en cuenta la Licencia de construcción con modalidad Ampliación y Modificación No.68001-2-12-0229 expedido el 27 de noviembre de 2012 por la Curaduría Urbana No.2 de Bucaramanga por el Ing. Alonso Enrique Butron Martinez, Visto Bueno de Propiedad Horizontal No.13-0105PH expedido el 6 de Septiembre de 2013 por la Curaduría Urbana No.2 de Bucaramanga por el Ing. Alonso Enrique Butron Martinez, Licencia de Construcción con modalidad Modificación No.68001-2-15-0390 expedido el 15 de febrero de 2018 por la Curaduría Urbana No.2 de Bucaramanga por el Arq. Roger Alexander Forero Hidalgo, Acto de Reconocimiento Edificación Radicación No.68001-2-21-0523 expedido el 15 de Agosto de 2022 por la Curaduría Urbana No.2 de Bucaramanga por la Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez, Boletín de nomenclatura No.12-1104NM expedido el 9 de noviembre de 2012 por la Curaduría Urbana No.2 de Bucaramanga siendo curador Ing. Alonso Enrique Butron Martinez, Boletín de nomenclatura No.23-0016NM expedido el 29 de marzo de 2023 por la Curaduría Urbana No.2 de Bucaramanga siendo curador la Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez.

#### NOTAS TECNICAS:

- Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidrosanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales.
- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente V°B° se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente V°B° se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriada el acto administrativo.

### 3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: Henry Leon Reyes Jimenez

Matrícula 68700-58786

Se expide en Bucaramanga, el 03 de mayo de 2023

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez  
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga  
VC/CM

Arq. Berenice Catherine  
Moreno Gomez

Calle 36 # 23-69 Bucaramanga  
www.curaduria2bucaramanga.com

Tel: (7) 6352808 - 6352809

Email: [contacto@curaduria2bucaramanga.co](mailto:contacto@curaduria2bucaramanga.co)

37.8376.3/90 M/9a  
03-05-2023